

RESOLUCIÓN DE INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Mediante la presente Resolución, el Órgano de Contratación de CESMA, Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social número 115, en relación con el expediente cuyos detalles se exponen a continuación, y una vez analizada la memoria elaborada y comprobado la existencia de crédito suficiente para asumir las obligaciones que se deriven,

ACUERDA

Autorizar la iniciación del expediente de contratación cuyos detalles se exponen a continuación:

EXPEDIENTE NÚMERO: 02/2022

OBJETO: Contratación de una póliza de seguros que garantice los daños y perjuicios económicos que, conforme a derecho, deban satisfacer los Directivos, Directores de Área, miembros de la Mesa de Contratación y/o Altos Cargos de Mutua de Andalucía y de Ceuta, con motivo de una Reclamación formulada en su contra por primera vez durante el Periodo de Seguro o en su caso, durante el Periodo Adicional de Notificación por Actos de Gestión Negligentes cometidos o supuestamente cometidos en el desempeño de sus funciones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 33.600,00€

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada

En Ceuta, a 12 de enero de 2022

EL ORGANO DE CONTRATACIÓN



Ignacio Azcoitia Gómez